PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
JEFATURA PROVINCIAL DE TI	RAFICO DE	CANTABR	A			
Jefe de Sección	1	24		Santander	AyB	
JEFATURA PROVINCIAL DE	RAFICO D	E SEVILL				•
Subjefe Provincial	1	26	455,604	Sevilla		
Jefe de Servicio	2	26	392.352	Sevilla	A .	·
Jefe de Sección	1	24		Sevilla	АуВ	
JEFATURA PROVINCIAL DE 1	RAFICO D	TOLEDO	•			•
Jefa de Sección	1	24	,	Toledo	AyB	
JEFATURA PROVINCIAL DE 1	RAFICO D	VALENC	<u> </u>			
Subjefe Provincial	1	26	455.604	Valencia	۸	
Jefe de Servicio	1	26	392.352	Valencia	Α .	
Jefe Patrulla Helicopter	0 1	24	533.056	Valencia .	АуВ	
JEFATURA PROVINCIAL DE 1	RAFICO D	VALLADO	LID			
Jefe de Sección	1	24		Valladolid	AyB	
JEFATURA PROVINCIAL DE 1	RAFICO D	VIZCAYA				
Subjefe Provincial.	1	26	455.604	Silbao		
JEFATURA PROVINCIAL DE T	RAFICO DI	ZARAGO2	<u>.</u>			
Subjefe Provincial	1	26	455.604	Zaregoza		
Jefe de Servicio	1	26	392.352	2aragoza		
Jefe de Sección	2	24		Zaragoza	AyB	
JEFATURA LOCAL DE TRAFIC	O DE GIJO	<u> </u> 				
Jefe Local	,	24	150.084	G <u>ì</u> jớn	AVR	

32629

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del Cuerpo en situación de Reserva Activa.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del presente año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspon-

Podrán solicitarlas los Jefes y Oficiales en situación de Reserva Activa y aquellos otros de los mismos empleos a quienes faltase menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO OUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia						
1	C-1	Coronel.	_	-	Patronato de Viviendas de la Guar- dia Civil (Madrid). Para Admi-						
2	C-1	Capitán.	-	-	nistrador-Gerente. 152 Comandancia (Las Palmas). Subdelegación de Acción Social, como Jefe de la misma. Secretaría de Apoyo a la Clasificación –SACLA– (Madrid).						
3	C-1	Teniente.	-	-							